



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 1 — Año 1995 — Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE MARION OSANZ  
Y DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión de constitución

**Celebrada el lunes 26 de junio de 1995**

## ORDEN DEL DIA

*1) Constitución de las Cortes de Aragón en su cuarta Legislatura.*

*Preside la Mesa de Edad el Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, acompañado por el Ilmo. Sr. D. Ramón Moreno Bustos y por la Ilma. Sra. D.ª Marta Calvo Pascual, en calidad de Secretarios de la Mesa de Edad, la cual es asistida por el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente en funciones del Gobierno de Aragón, y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz, y los Consejeros de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad y Consumo; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.*

## SUMARIO

**Constitución de las Cortes de Aragón en su cuarta Legislatura.**

— El Sr. Presidente de la Mesa de Edad abre la sesión .....	3	— Juramento o promesa del resto de los Sres. Diputados .....	4
— Interviene el Letrado Mayor, Sr. Giménez Abad ....	3	— Elección del Presidente de las Cortes .....	5
— La Sra. Secretaria Calvo Pascual procede a la lectura de diversas disposiciones .....	3	— Elección de los Vicepresidentes de las Cortes .....	5
— Juramento o promesa de los miembros de la Mesa de Edad .....	4	— Elección de los Secretarios de las Cortes .....	6
		— El Sr. Presidente declara formalmente constituidas las Cortes de Aragón y pronuncia su discurso institucional .....	7

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Comienza la sesión. [A las once horas y diez minutos.]

Tiene la palabra el señor Letrado Mayor de la cámara.

*El señor Letrado Mayor (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señor Presidente.

Celebradas el pasado día 28 de mayo de 1995 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por el Decreto de 3 de abril de 1995, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, se procede, una vez proclamados los Diputados electos, por las Juntas Electorales provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de dicho Decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su IV Legislatura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, esta sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por don José Marión Osanz, como Diputado electo de mayor edad, en calidad de Presidente, y por don Ramón Moreno Bustos y doña Marta Calvo Pascual, que actuarán como secretarios, al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la cámara, la Secretaria de la Mesa de Edad, como secretaria más joven, va a dar lectura al Decreto de 3 de abril de 1995, de la Presidencia de la Diputación General, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, a las disposiciones del título primero del Reglamento de las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Debe señalarse que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados electos realizada por las Juntas Electorales provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

*La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PAS-CUAL):* Gracias, señor Presidente.

A continuación voy a dar lectura al Decreto de convocatoria de elecciones a las Cortes de Aragón.

«Decreto de 3 de abril de 1995, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón.

»Disueltas las Cortes de Aragón por el transcurso del plazo establecido en el artículo 161.3 de su Reglamento y de acuerdo con la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por las Leyes 4/1991, de 20 de marzo, y 4/1992, de 17 de marzo, cuyo artículo 11 establece que las elecciones a las Cortes de Aragón se convocarán mediante Decreto del Presidente de la Diputación General en los plazos determinados en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de manera que se celebren el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años, se debe proceder a la convocatoria de nuevas elecciones.

»En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el citado precepto, dispongo:

»Artículo primero. Se convocan elecciones a las Cortes de Aragón que se celebrarán el domingo día 28 de mayo de 1995.

»Artículo segundo. El número de Diputados a elegir por cada circunscripción electoral será el siguiente: por Huesca, dieciocho Diputados; por Teruel, dieciséis Diputados; por Zaragoza, treinta y tres Diputados.

»Artículo tercero. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 12 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 26 del mismo mes.

»Artículo cuarto. La sesión constitutiva de las Cortes tendrá lugar el lunes 26 de junio de 1995, a las once horas.

»Disposición final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

»Dado en Zaragoza, a tres de abril de mil novecientos noventa y cinco. El Presidente de la Diputación General de Aragón, en funciones, Ramón Tejedor Sanz.»

Seguidamente voy a dar lectura a las disposiciones del título primero del Reglamento de las Cortes de Aragón.

«Título I. De la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón.

»Artículo primero. Fecha de celebración. Celebradas elecciones a Cortes de Aragón, y una vez proclamados sus resultados, éstas se reunirán, dentro de los quince días siguientes a la proclamación de los Diputados electos, el día y a la hora señalados en el Decreto de convocatoria del Presidente de la Diputación General de Aragón cesante y, en su defecto, el decimoquinto día hábil siguiente al de dicha proclamación.

»Artículo segundo. Desarrollo de la sesión. Primero. La sesión constitutiva será presidida inicialmente por una Mesa de Edad, integrada por el Diputado electo de mayor edad, de los presentes, en calidad de Presidente, y por los dos más jóvenes, como Secretarios.

»Dos. El Presidente declarará abierta la sesión y por el Secretario más joven se dará lectura al Decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación alfabética de los Diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos.

»Tres. A continuación, el Presidente prestará y solicitará de los Secretarios y, posteriormente, de los demás Diputados electos el juramento o la promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético.

»Cuatro. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes, con sujeción al procedimiento establecido en este Reglamento.

»Cinco. Concluidas las votaciones, y tras ocupar sus puestos los miembros de la Mesa, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Aragón y levantará la sesión.

»Artículo tres. Comunicación de la constitución de las Cortes de Aragón. La constitución de las Cortes de Aragón será comunicada por su Presidente al Jefe del Estado, al Presidente de la Diputación General, a las Cortes Generales y al Gobierno de la Nación.»

Por último, voy a dar lectura a la relación de Diputados de esta cuarta Legislatura, por estricto orden alfabético.

Doña Angela Abós Ballarín.

Don Gustavo Alcalde Sánchez.

Don Marcelino Artieda García.

Doña María Trinidad Aulló Aldunate.

Don Luis Ballester Saura.

Don José María Becana Sanahuja.

Don Chesús Bernal Bernal.

Don José María Bescós Ramón.

Don José Angel Biel Rivera.

Don Juan Antonio Bolea Foradada.

Don Antonio Ramón Borraz Ariño.

Don Antonio Calvo Lasierra.

Don Valentín Calvo Lou.

Doña Marta Calvo Pascual.

Don Simón Casas Mateo.

Don Norberto Caudevilla Arregui.

Don Sebastián Contín Pellicer.

Don Angel Cristóbal Montes.

Don Ricardo Clemente Doñate Catalán.

Don Emilio Eiroa García.

Don Manuel Escolá Hernando.

Don Isidoro Esteban Izquierdo.

Doña María Pilar Fierro Gasca.

Don Juan Antonio Foncillas Cequier.  
 Don Miguel Angel Fustero Aguirre.  
 Don José Antonio García Llop.  
 Don Mesías Antonio Gimeno Fuster.  
 Don Hipólito Gómez de las Rocas.  
 Don Isidro Guía Mateo.  
 Don Marcelino Iglesias Ricou.  
 Don Fernando Labena Gallizo.  
 Don Jesús Lacasa Vidal.  
 Don Santiago Lanzuela Marina.  
 Don Gonzalo Lapetra López.  
 Don José Ramón Laplana Buetas.  
 Don Rafael Lasmarías Lacueva.  
 Don Jesús Lasús Blanco.  
 Don Martín Llanas Gaspar.  
 Don José Marión Osanz.  
 Don Fernando Martín Minguijón.  
 Don José Cosme Martínez Gómez.  
 Don Miguel Angel Meléndez Aranda.  
 Don José Francisco Mendi Forniés.  
 Don Ramón Moreno Bustos.  
 Don Angel María Muzás Rota.  
 Don Luis Navarro Elola.  
 Don Roberto Ortiz de Landázuri Solans.  
 Don Ignacio Palazón Español.  
 Don Francisco Pina Cuenca.  
 Don Angel Pintado Barbanoj.  
 Don Luis Carlos Piquer Jiménez.  
 Doña Rosa María Pons Serena.  
 Don Carlos Queralt Solari.  
 Don Manuel Eugenio Rodríguez Chesa.  
 Don Luis Antonio Rosel Onde.  
 Don Félix Rubio Ferrer.  
 Doña María del Carmen Milagros Sánchez Bellido.  
 Don Alfredo Sánchez Sánchez.  
 Don Joaquín Sarvisé Marquina.  
 Don José Pedro Sierra Cebollero.  
 Don Ramón Aurelio Tejedor Sanz.  
 Don Carlos María Tomás Navarro.  
 Don José Urbieta Galé.  
 Don Miguel Angel Usón Ezquerria.  
 Don Javier Velasco Rodríguez.  
 Don Chesús Yuste Cabello.  
 Don Rafael Zapatero González.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
 Seguidamente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento de la cámara, el Presidente de la Mesa de Edad va a proceder a prestar juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y a continuación a solicitar dicho juramento o promesa a los señores Secretarios y los demás Diputados y Diputadas electos.

*[El señor Presidente de la Mesa de Edad se dirige frente al estrado.]*

Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Pausa.]*

A continuación voy a proceder a tomar juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad y posteriormente a los demás señores y señoras Diputados, que serán llamados, por orden alfabético, por los señores Secretarios. En primer lugar, daré lectura a la fórmula de juramento o promesa y seguidamente se producirá el llamamiento. Tras ser llamado cada señor o

señora Diputado, se acercará a la mesa de juramento y responderá: «sí, juro» o «sí, prometo».

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

*El señor Secretario de la Mesa de Edad (MORENO BUSTOS) procede a llamar a los señores Diputados, quienes, frente al estrado, juran o prometen —entre paréntesis la fórmula utilizada—:*

Doña Marta Calvo Pascual (Sí, juro).  
 Don Ramón Moreno Bustos (Sí, juro).  
 Doña Angela Abós Ballarín (Sí, prometo).  
 Don Gustavo Alcalde Sánchez (Sí, juro).  
 Don Marcelino Artieda García (Sí, prometo).  
 Doña María Trinidad Aulló Aldunate (Sí, prometo).  
 Don Luis Ballester Saura (Sí, juro).  
 Don José María Becana Sanahuja (Sí, prometo).  
 Don Chesús Bernal Bernal (Sí, prometo).  
 Don José María Bescós Ramón (Sí, prometo).  
 Don José Angel Biel Rivera (Sí, prometo).  
 Don Juan Antonio Bolea Foradada (Sí, prometo).  
 Don Antonio Ramón Borraz Ariño (Sí, juro).  
 Don Antonio Calvo Lasierra (Sí, prometo).  
 Don Valentín Calvo Lou (Sí, juro).  
 Don Simón Casas Mateo (Sí, prometo).  
 Don Norberto Caudevilla Arregui (Sí, prometo).  
 Don Sebastián Contín Pellicer (Sí, juro).  
 Don Angel Cristóbal Montes (Sí, prometo).  
 Don Ricardo Clemente Doñate Catalán (Sí, juro).  
 Don Emilio Eiroa García (Sí, prometo).  
 Don Manuel Escolá Hernando. (Sí, prometo).  
 Don Isidoro Esteban Izquierdo (Sí, prometo).  
 Doña María Pilar Fierro Gasca (Sí, juro).  
 Don Juan Antonio Foncillas Cequier (Sí, prometo).  
 Don Miguel Angel Fustero Aguirre (Sí, prometo).  
 Don José Antonio García Llop (Sí, prometo).  
 Don Mesías Antonio Gimeno Fuster (Sí, juro).  
 Don Hipólito Gómez de las Rocas (Sí, prometo).  
 Don Isidro Guía Mateo (Sí, prometo).  
 Don Marcelino Iglesias Ricou (Sí, prometo).  
 Don Fernando Labena Gallizo (Sí, juro).  
 Don Jesús Lacasa Vidal (Sí, prometo).  
 Don Santiago Lanzuela Marina (Sí, juro).  
 Don Gonzalo Lapetra López (Sí, prometo).  
 Don José Ramón Laplana Buetas (Sí, prometo).  
 Don Rafael Lasmarías Lacueva (Sí, prometo).  
 Don Jesús Lasús Blanco (Sí, prometo).  
 Don Martín Llanas Gaspar (Sí, prometo).  
 Don Fernando Martín Minguijón (Sí, juro).  
 Don José Cosme Martínez Gómez (Sí, juro).  
 Don Miguel Angel Meléndez Aranda (Sí, juro).  
 Don José Francisco Mendi Forniés (Sí, prometo).  
 Don Angel María Muzás Rota (Sí, juro).  
 Don Luis Navarro Elola (Sí, juro).  
 Don Roberto Ortiz de Landázuri Solans (Sí, prometo).  
 Don Ignacio Palazón Español (Sí, juro).  
 Don Francisco Pina Cuenca (Sí, prometo).  
 Don Angel Pintado Barbanoj (Sí, juro).  
 Don Luis Carlos Piquer Jiménez (Sí, prometo).  
 Doña Rosa María Pons Serena (Sí, prometo).  
 Don Carlos Queralt Solari (Sí, juro).  
 Don Manuel Eugenio Rodríguez Chesa (Sí, juro).

Don Luis Antonio Rosel Onde (Sí, juro).  
 Don Félix Rubio Ferrer (Sí, prometo).  
 Doña María del Carmen Milagros Sánchez Bellido (Sí, prometo).  
 Don Alfredo Sánchez Sánchez (Sí, juro).  
 Don Joaquín Sarvisé Marquina (Sí, juro).  
 Don José Pedro Sierra Cebollero (Sí, juro).  
 Don Ramón Aurelio Tejedor Sanz (Sí, prometo).  
 Don Carlos María Tomás Navarro (Sí, prometo).  
 Don José Urbieta Galé (Sí, juro).  
 Don Miguel Angel Usón Ezquerria (Sí, juro).  
 Don Javier Velasco Rodríguez (Sí, prometo).  
 Don Chesús Yuste Cabello (Sí, prometo).  
 Don Rafael Zapatero González (Sí, juro).

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Reglamento de la cámara, se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 33 a 41 del citado Reglamento.

En primer lugar, se elegirá el Presidente de la cámara. A continuación se realizará la elección de los dos vicepresidentes y, finalmente, la de los dos secretarios.

Los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la cámara que deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes deben proceder a comunicar al Presidente de la Mesa el nombre de sus candidatos. [Los Sres. Diputados representantes de las distintas formaciones políticas, don José Cosme Martínez Gómez, por el Partido Popular; don José Angel Biel Rivera, por el Partido Aragonés; don Miguel Angel Fustero Aguirre, por Izquierda Unida de Aragón; don Luis Carlos Piquer Jiménez, por el Partido Socialista Obrero Español, y don Chesús Bernal Bernal, por Chunta Aragonésista, se acercan a la Mesa para comunicar al señor Presidente sus candidatos.]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento de la cámara, quedan proclamados los siguientes candidatos propuestos para Presidente de las Cortes de Aragón: por el Partido Popular, don Emilio Eiroa García; por el Partido Aragonés, don Emilio Eiroa García; por Izquierda Unida de Aragón, doña Carmen Sánchez Bellido.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Se reanuda la sesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 34.3 del Reglamento de la cámara, procede ahora preguntar a cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidatos a Presidente de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación en la misma.

Pueden contestar desde el escaño.

Señor representante del Partido Popular.

*El señor Diputado MARTINEZ GOMEZ [desde el escaño]:* Se ratifica.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Señor representante del Partido Aragonés.

*El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]:* Se ratifica, señor Presidente.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Señor representante del partido Izquierda Unida de Aragón.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Se retira.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Por consiguiente, queda proclamado candidato a la Presidencia de las Cortes don Emilio Eiroa García.

Seguidamente va a comenzar la votación para la elección del Presidente de las Cortes de Aragón. De acuerdo con lo prescrito por los artículos 36 y 100 del Reglamento de la cámara, la elección será por papeleta. Cada señor o señora Diputado solamente podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultará elegido candidato el que obtenga la mayoría absoluta. Si ninguno de los candidatos obtuviera dicha mayoría en la primera votación, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones y resultará elegido el que obtenga mayor número de votos.

Procédase por los ujieres a repartir a los señores y señoras Diputados las papeletas y los sobres de votación correspondientes. [Pausa.]

Repartidas las papeletas y los sobres de votación, el señor Secretario procederá a llamar a los señores y señoras Diputados para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa, quien la depositará inmediatamente en la urna.

Señor Secretario...

*El señor Secretario de la Mesa de Edad (BUSTOS MORENO) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de Edad.*

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Finalizada la votación para la elección de Presidente de las Cortes, se va a proceder a realizar el escrutinio. A estos efectos, la señora Secretaria dará lectura a las papeletas, mientras que el señor Secretario tomará nota del resultado.

*La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASQUAL) procede al escrutinio de los votos.*

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* El resultado de la votación es el siguiente: **Diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por don Emilio Eiroa García, cuarenta y uno; votos en blanco, veintiséis.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la cámara, queda proclamado Presidente de las Cortes de Aragón don Emilio Eiroa García al haber obtenido cuarenta y un votos y, por tanto, la mayoría absoluta. [Aplausos.]

Efectuada la elección de Presidente de las Cortes, se va a proceder a continuación a la elección de los dos Vicepresidentes de la cámara. A tal efecto, procédase por los representantes de las asociaciones políticas que deseen presentar candidatos a Vicepresidentes a comunicar al Presidente de la Mesa el nombre de dichos candidatos.

Pueden hacerlo desde el escaño.

¿Grupo Popular?

*El señor Diputado MARTINEZ GOMEZ [desde el escaño]:* El Grupo Popular presenta a Ignacio Palazón Español.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Portavoz de la formación Partido Socialista Obrero Español.

*El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]:* Para Vicepresidente, Isidoro Esteban Izquierdo.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Portavoz del Partido Aragonés.

*El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]:* No.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
Portavoz del partido Izquierda Unida de Aragón.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:*  
Izquierda Unida, Félix Rubio Ferrer.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
Portavoz de la Chunta Aragonesista.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* No.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento de la cámara, quedan proclamados los siguientes candidatos propuestos para Vicepresidente de las Cortes de Aragón: Don Ignacio Palazón Español, a propuesta del Partido Popular; don Isidoro Esteban Izquierdo, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español; don Félix Rubio Ferrer, a propuesta del partido Izquierda Unida de Aragón.

Si no hay inconveniente —el Reglamento dice que suspendemos la sesión durante un cuarto de hora—, como va a haber posteriormente otra suspensión de la sesión, si no importa, podríamos hacerlo de ocho o diez minutos. ¿Les parece? [Rumores.]  
Se suspende la sesión.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
Se reanuda la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34.3 del Reglamento de la cámara, procede ahora preguntar a cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidatos a Vicepresidentes de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación en la misma.

Desde su escaño, señor representante del Partido Popular.

*El señor Diputado MARTINEZ GOMEZ [desde el escaño]:*  
Se ratifica el Grupo Popular.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
Señor representante del Partido Socialista Obrero Español.

*El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]:*  
Ratificamos.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
Señor representante del partido Izquierda Unida de Aragón.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:*  
Ratificamos.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
No habiéndose introducido variaciones en la relación de candidatos, quedan proclamados definitivamente como candidatos a Vicepresidentes de las Cortes de Aragón don Ignacio Palazón Español, a propuesta del Partido Popular; don Isidoro Esteban Izquierdo, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, y don Félix Rubio Ferrer, a propuesta del partido Izquierda Unida de Aragón, por lo que va a comenzar la votación para la elección de los Vicepresidentes de las Cortes de Aragón.

De acuerdo con lo prescrito en los artículos 37 y 100 del Reglamento de la cámara, la elección será por papeleta. Cada señor o señora Diputado solamente podrá escribir un nombre en la papeleta y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que por orden correlativo obtengan el mayor número de votos.

Procédase por los ujieres a repartir a los señores y señoras Diputados las papeletas y los sobres de votación correspondientes. [Pausa.]

Repartidas las papeletas y los sobres de votación, el señor Secretario procederá a llamar a los señores y señoras Diputados para que entreguen su papeleta introducida en el sobre correspondiente al Presidente de la Mesa, quien la introducirá inmediatamente en la urna.

*El señor Secretario de la Mesa de Edad (MORENO BUSTOS) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de Edad.*

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
Finalizada la votación para la elección de los Vicepresidentes de las Cortes, se va a proceder a realizar el escrutinio.

A estos efectos, la señora Secretaria dará lectura a las papeletas mientras el señor Secretario tomará nota del resultado.

*La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASQUAL) procede al escrutinio de los votos. [Pausa.]*

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
El resultado de la votación es el siguiente: **Diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por don Ignacio Palazón, cuarenta y uno; votos obtenidos por don Isidoro Esteban Izquierdo, diecinueve; votos obtenidos por don Félix Rubio Ferrer, cinco; votos en blanco, dos.**

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la cámara, queda proclamado Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón don Ignacio Palazón Español, y Vicepresidente Segundo, el Diputado don Isidoro Esteban Izquierdo. [Aplausos.]

Realizada la elección de los Vicepresidentes Primero y Segundo, se va a proceder a continuación a elegir a los Secretarios Primero y Segundo de la cámara. A tal efecto, procédase por los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a Secretarios de las Cortes a comunicar al Presidente de la Mesa el nombre de dichos candidatos. Pueden hacerlo desde el escaño.

*El señor Diputado MARTINEZ GOMEZ [desde el escaño]:*  
El Grupo Popular presenta a Angel María Muzás Rota.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
¿Por el Partido Socialista Obrero Español?

*El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]:*  
Martín Llanas Gaspar.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
¿Por el Partido Aragonés?

*El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]:* Norberto Caudevilla Arregui.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
¿Por el partido Izquierda Unida de Aragón?

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:*  
Félix Rubio Ferrer.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):*  
¿Por la Chunta Aragonesista? No ha presentado.

Una vez realizadas las propuestas de candidatos a Secretarios de las Cortes, quedan proclamados candidatos los siguientes señores o señoras Diputados: por el Partido Popular, don Angel María Muzás Rota; por el Partido Socialista Obrero Español, Martín Llanas Gaspar; por el partido Izquierda Unida de Aragón, Félix Rubio Ferrer; por el PAR, Norberto Caudevilla Arregui.

Si no hay inconveniente, como ya hemos hecho dos suspensiones, vamos a suspender únicamente por dos minutos. *[Rumores.]*

¿No? Silencio, silencio; he dicho «si no había inconveniente». Como parece que hay inconveniente y el Reglamento marca quince minutos, se suspende por quince minutos.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Se reanuda la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34.3 del Reglamento de la cámara, procede ahora preguntar a cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidatos a Secretarios de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación en la misma.

¿Por el Partido Popular?

*El señor Diputado MARTINEZ GOMEZ [desde el escaño]:* Se ratifica.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* ¿Por el Partido Socialista Obrero Español?

*El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]:* Nos ratificamos.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* ¿Por el Partido Aragonés?

*El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]:* Se ratifica.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* ¿Por el partido Izquierda Unida?

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Nos ratificamos.

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* No habiéndose introducido variaciones en la relación de candidatos propuestos, quedan proclamados definitivamente como candidatos a Secretarios de las Cortes de Aragón los siguientes señores Diputados: por el Partido Popular, don Angel María Muzás Rota; por el Partido Socialista Obrero Español, don Martín Llanas Gaspar; por el Partido Aragonés, don Norberto Caudevilla Arregui; por el partido Izquierda Unida de Aragón, don Félix Rubio Ferrer. Por lo que va a comenzar la votación para la elección de los dos Secretarios de la cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 en relación con los artículos 37 y 100 del Reglamento de la cámara, la votación será por papeleta. En cada papeleta sólo deberá figurar un nombre. Resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que por orden correlativo obtengan el mayor número de votos.

Procédase por los ujieres a repartir a los señores y señoras Diputados las papeletas y los sobres de votación correspondientes. *[Pausa.]*

Repartidas las papeletas y los sobres de votación, el señor Secretario va a proceder a llamar a los señores y señoras Diputados para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa, quien la depositará inmediatamente en la urna.

*El señor Secretario de la Mesa de Edad (MORENO BUSTOS) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de Edad.*

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* Finalizada la votación para la elección de los Secretarios de la cámara, se va a proceder a realizar el escrutinio. A estos efectos, la señora Secretaria dará lectura a las papeletas mientras que el señor Secretario tomará nota del resultado.

*La señora Secretaria de la Mesa de Edad (CALVO PASQUAL) procede al escrutinio de los votos.*

*El señor Presidente de la Mesa de Edad (MARION OSANZ):* El resultado de la votación es el siguiente: **Diputados presentes, sesenta y siete; votos obtenidos por don Angel María Muzás Rota, veintiuno; votos obtenidos por don Norberto Caudevilla Arregui, veinte; votos obtenidos por don Martín Llanas Gaspar, diecinueve; votos obtenidos por don Félix Rubio Ferrer, cinco; votos en blanco, dos.**

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38, en relación con el artículo 37 del Reglamento de la cámara, queda proclamado Secretario Primero don Angel María Muzás Rota, y Secretario Segundo, don Norberto Caudevilla Arregui. *[Aplausos.]*

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, pueden pasar a ocupar sus puestos en la Mesa, quedando disuelta, en este momento, la Mesa de Edad. *[Pausa.]*

*El señor Presidente (EIROA GARCIA):* Señoras y señores Diputados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la cámara, quedan constituidas las Cortes de Aragón en su IV Legislatura.

Me van a permitir unas palabras en esta sesión constitutiva de estas Cortes. Y antes de cualquier otra consideración, deseo agradecer, a quienes representan aquí la soberanía del pueblo aragonés, la confianza que han depositado en mi persona al otorgarme la posibilidad de presidir estas Cortes que hoy inician su IV Legislatura. Espero poder hacerlo con la equidad, prudencia y decoro que el puesto requiere, y con el apoyo de todos ustedes en lo que beneficie el buen hacer parlamentario. Igualmente, deseo dar la bienvenida a este Parlamento a todos los representantes que llegan a él por primera vez y saludar, con el afecto que merece el servicio a la *res publica*, a cuantos han renovado su confianza popular. No tengo la menor duda de que quienes hoy constituimos las Cortes de Aragón tenemos como norte de nuestro ánimo político, y ésa será la orientación de todos nuestros debates en esta cámara, el bien de Aragón.

Personalmente, tengo la sensación de que las Cortes que hoy constituimos van a vivir momentos históricos. Este final de siglo al que nos enfrentamos está lleno de sugerencias y también de retos, pero también de posibilidades: la posibilidad de cambiar el ritmo histórico de Aragón, salvando inconvenientes que, hasta hace bien poco, parecían insalvables; la posibilidad de integrarnos plenamente en la dinámica europea, haciendo así realidad un viejo sueño siempre acariciado; la posibilidad de dinamizar el curso social y económico, haciendo de nuestra Comunidad Autónoma un polo de atención inevitable en el occidente de Europa; la posibilidad de que Aragón protagonice un papel de primera magnitud en la política española, y la posibilidad de que nosotros, desde esta cámara, lleguemos a ser uno de los centros de energía vital que alimente el motor de nuestra tierra, con ideas atrevidas, con leyes justas y dinamizadoras, con propuestas acertadas, con debates positivos, plenos de genio y de brillantez. Esta

es, nuevamente, nuestra oportunidad, y creo que, ahora más que nunca, y pensando en Aragón y que el futuro está en nuestras manos, debemos aprovecharla.

Los aragoneses no van a conformarse ya con lo preconizado en el viejo aforismo costista «escuela y despensa», entendiéndolo únicamente en su sentido estricto, porque, además de los medios necesarios para la supervivencia, además del pan nuestro de la cultura cotidiana, Aragón demanda hoy la dignificación colectiva y de reconocimiento sobre la identidad de un pueblo que significa la plena autonomía; la defensa de los derechos de Aragón en materia de agua, porque ésta es factor de reequilibrio territorial y valioso patrimonio ecológico; la necesidad de generar riqueza para poder redistribuirla con sentido de justicia social; una sólida estructura productiva que asegure la creación de puestos de trabajo; una iniciativa social que termine con las marginaciones, y la solidaridad de todos para alcanzar la cohesión social, junto con un modelo educativo que sea instrumento de progreso y un puesto en primera línea para la construcción de la Europa de la modernidad, inmerso en un Estado digno y respetado. Estas Cortes son la cámara del debate en la que tienen que generarse las ideas que fomenten la consecución de tan justas aspiraciones.

Es misión de estas Cortes —reza nuestro Estatuto—, que representan al pueblo aragonés, ejercer la potestad legislativa, impulsar y controlar la acción de la Diputación General, aprobar los presupuestos regionales y ejercer las demás competencias que le confiere la Constitución, el Estatuto de Autonomía y demás normas del ordenamiento jurídico. Pero además creo que también es misión de esta cámara hacer que el impulso vital que de ella emane pueda vitalizar siempre la vida política de Aragón, dotándola de fluidez, dinamismo y eficacia, en perfecta sintonía con la sociedad, precisamente en estos momentos cruciales para nuestro futuro, cuando estamos a un paso de superar las fronteras de la centuria y hacer entrar a Aragón en el siglo XXI, superando los muchos retos que, desde todos los horizontes, se le plantean.

El futuro es ese edificio que todos vemos construir en el horizonte, y que a veces resulta aparentemente lejano, pero es en ese edificio en el que todos terminaremos cobijándonos. Por eso no podemos permanecer indiferentes ante su construcción, sino que tenemos que participar en ella para hacer que, en definitiva, el hogar de todos los aragoneses llegue a ser justo, confortable y próspero. Dijo Pascal: «El pasado y el presente son solamente medios para nosotros: el futuro es siempre nuestro fin. Por eso nunca vivimos realmente, sino en lo que esperamos vivir». Esperanzados siempre con la ilusión de llegar a ser felices, es tarea nuestra propiciar una comunidad en la que lleguemos a serlo, asegurando también el bienestar de nuestros hijos. Y en esa tarea sublime estas Cortes tienen un protagonismo primordial.

Pero para que ese protagonismo se desarrolle en un clima político adecuado será necesario que estas Cortes sepan asumir sus funciones dando audiencia con el mismo interés a todas las voces políticas sin excepciones, en un diálogo que no tenga más límites que los que impongan la ley y la cortesía parlamentaria, valorando las alternativas que puedan ofrecerse y, en todo caso, logrando que la acción política llegue al pueblo no a través de voces descalificadoras, sino a través de acciones positivas.

Pese a las distancias ideológicas que pueden separarnos en todos late el afán fundamental de hacer un Aragón más próspero y más justo. Porque es bueno que aquí se encuentren todas las ideologías que acatan las normas básicas de nuestro or-

denamiento constitucional, defenderemos nuestras ideas con las únicas armas que tenemos: el debate político y las palabras. Dijo Miguel Hernández: «Tristes armas si no son las palabras». Pues bien, sean las palabras, sea nuestro debate político, sean ellas vehículo de entendimiento entre todos, porque sólo de esa forma conseguiremos nuestros objetivos.

Estas Cortes son una institución antigua, venerable y prestigiosa, tan antigua que con sus orígenes en la curia puede estar orgullosa de ostentar en la historia europea la más antigua representación de las ciudades ante el poder real, desde que son llamadas a deliberar por Alfonso II de Aragón, aquí, en Zaragoza, en 1164. Estas Cortes son hoy no el freno al poder real establecido en el pactismo medieval, sino la realidad viva y vivificante del poder popular expresado en la libertad. Una libertad que debemos cuidar con delicado mimo, pues la libertad es el medio natural en el que debe desarrollarse el espíritu humano. No olvidemos que nuestro fin primordial no es una entelequia, ni estamos aquí para defender ideales vanos o teorías abstractas. Nuestro objetivo es el logro de lo mejor para los aragoneses, para los hombres y mujeres con nombres propios. Se ha dicho que la naturaleza del hombre, sus pasiones y angustias son un producto cultural y que en realidad el hombre mismo es la creación más importante y la mayor hazaña de este incesante esfuerzo humano cuyo registro llamamos historia. Por eso es necesario que seamos muy conscientes de nuestro papel como representantes legítimos de las mujeres y hombres que hoy constituyen la realidad histórica de Aragón.

Y es aquí, precisamente, donde nosotros, señorías, entramos en juego. Somos nosotros representantes de la voluntad popular, que hemos asumido noblemente su papel. Y digo «noblemente» porque, salvo deshonrosas excepciones, quien se compromete al servicio de la cosa pública demuestra, con el simple hecho de prestarse a ello, una generosidad y una valentía que quiero reivindicar hoy desde esta tribuna. Estoy seguro de que son muchos los aragoneses que quisieran hoy darles las gracias por defender, desde ahora, sus legítimos derechos. Permítanme que, como un aragonés más, lo haga yo en estos momentos. Muchas gracias, señorías, por estar aquí y mucha suerte a todos en su tarea.

Decía Ramón J. Sender, en su *Crónica del alba*, que el tiempo se encarga de situar a cada uno en el lugar que le corresponde. Estoy seguro de que la historia de Aragón tiene reservado un lugar para estas Cortes de las que hoy nosotros formamos parte. Ojalá que ese lugar pueda ser recordado con agrado, orgullo y gratitud por nuestros descendientes.

Por mi parte, no puedo dejar de recordar a quienes nos han precedido en estos escaños y a mis antecesores en la Presidencia de estas Cortes: don Antonio Embid Irujo, don Juan Monseerrat Mesanza y don Angel Cristóbal Montes.

A ellos y a los Diputados que a lo largo de legislaturas pasadas han contribuido a la labor de esta cámara, gracias. Espero y reitero desde mi voluntad de diálogo y entendimiento la ayuda de todos ustedes.

Y, si me permiten, señoras y señores Diputados, de pie, vamos a dar por constituidas una vez más estas Cortes, comunicando al Jefe del Estado, al Presidente en funciones de la Diputación General de Aragón, a las Cortes Generales y al Gobierno de la Nación esta nueva.

Muchas gracias. [Aplausos.]

Se levanta la sesión. [A las trece horas y cincuenta y cinco minutos.]